

para q^o se lo p^ose en este caso. N.º. 179

249

mo: a fuerza de dolo para abeniguar
el ver. Autor del libello infamatorio cuyo título es
verd. Valiente de las Plumas de Bengara y se pu.
blico hace un New bre llegado a saber q^o el impu.
sor es Ant^o de la villa y el Director de la obra
han de estar pendientes en esta Ciudad los
quales continúan su obra con el mayor ardor
trabando a todas horas en la 2.^a y 3.^a para
de ella conagrado con honor de las leyes
q^o prohiben este género de obras y en notable
prejuicio de la aballería sola aq^o conduciendo nunca
vino si por el p^o autor de esta infame obra.
La b^orid del t^o q^o nota sigue a mar for.
mal recurso la justa confianza en el febo
y en la justificación de d. S. Y me precisa a soli.
citar la prohibición de d. Y a fin de q^o con.

barriendo la Topografía de los
cielos robaos. Cargos à dho Carta es
haya y discubran el de donde auto se
infame è indigna produccion de
vicio de Importuras Calumnias y
Lidas.

Espero deber a N. S. Terra Singular
gracia q. contare como una persona o
perabile entoda camiones. N. S. 8